



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



FOLIO: 0398

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA 004	FOLIO: 0398		
		No. de Licencia: 2853	No de Expediente: DGDDU 16-067	
Fecha de Autorización:		18	04	2016
		DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	18 DE ABRIL DE 2015	A	18 DE OCTUBRE DE 2016
--------------	---------------------	---	-----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]				

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		37.60	AREA DE BARDA PERGOLADA
PISCINA			
P.B		98.08	CASA HABITACION COMPLETA DE ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALA, BAÑO, OFICINA, RECAMARAS CON BAÑO-VESTIDOR, Y ÁREA PERGOLADA.
1.NIV			
2.NIV			
3.NIV			
SUP. TOTAL (M ²)	98.08		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 207.10 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2000-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE MARZO DEL 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S)	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)		270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S)	ALTURA	NIVELES:	12.00
DENSIDAD	24VIV/HTC	METROS:	3.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTE

*CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN PLANTA BAJA POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE TULUM, Q. ROO.

*CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN PLANTA BAJA POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE TULUM, Q. ROO.

*CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN PLANTA BAJA POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE TULUM, Q. ROO.

LO QUE SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES Y DE SER SOBRANDADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA OBLIGACIÓN DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CREADORES A LAS SANCIONES A LA MATERIA POR NO CUMPLIMIENTO.

ANTECEDENTES:
[REDACTED]

PROPIETARIO: [REDACTED]	ARO. RICARDO PIMENTEL CADENA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-04	ARO. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
-------------------------	--	--

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARICHE EN LA OBRA Y PARA SER MANTENIDOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

ESTA LICENCIA NO LE EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTI-OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL, ASI COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.